UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1217-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 086-2018-OCR-OGBU/UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R, en la incorporación del servidor Isaac Nilo Flores Medrano; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R de fecha 23 de noviembre de 2018, se autorizó el viaje de cuarenta y dos (42) trabajadores nombrados y contratados del Comedor Universitario quienes participarán en una pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad de la servidora Marina Quispe Ore,

Que, con Memorando N° 198-2018-2018-OCR-OGBU/UNSCH de fecha 26 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R, a fin de incorporar al servidor Isaac Nilo Flores Medrano quien participo en la pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, con el fin de interiorizar y desarrollar los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1114-2018-UNSCH-R de fecha 23 de noviembre de 2018, a fin de incorporar al servidor ISAAC NILO FLORES MEDRANO en la relación de viaje de la resolución citada, quien participó en la pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, con el fin de interiorizar y desarrollar los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1217-2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Bienestar Universitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Comedor y Residencia
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/jjca